

CARPINTERÍA TORRIJOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 83/07 que se sigue a instancia de Vasile Stanci, contra la empresa «Carpintería Torrijos, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de noviembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, «Carpintería Torrijos, S.L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional y parcial, por importe de 3.956,75 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—70.774.

CARTONAJES ORIENTE, S. A.
CARTONAJES ORIENTE INDUSTRIA GRÁFICA, S. A.
INDUSTRIAS GRÁFICAS ROVALFER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Alonso Sevillano Zamudio Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 110/06 dimanante de autos número 205/06, a instancia de Juan Manuel Sánchez Pavón contra Cartonajes Oriente, S. A., Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, con CIF respectivamente núms. A-41.045.410 y B-41.783.952 en la que con fecha nueve de noviembre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Cartonajes Oriente, S.A., Cartonajes Oriente Industria Gráfica, Sociedad Anónima, e Industrias Gráficas Rovalfer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 21.272 euros de principal mas la cantidad de 211,27 euros en concepto de 10 por 100 de mora procesal mas la cantidad de 633,81 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—70.872.

CASTELLMARQUES, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 92/07, a instancia de doña María del Carmen Polo Sabariego, contra la empresa Castellmarques, Sociedad Limitada, en la que en fecha 7/11/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 23.040,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.864.

CHAPÓN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 22 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad, respectivamente, la disolución, así como la liquidación de la misma y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Deudores	792,21
Tesorería	208.690,60
Total activo	209.482,81
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	149.381,60
Total pasivo	209.482,81

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Raúl Herranz Martín.—72.113.

CIBERKANTINA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 78/07, a instancia de don Daniel Lozano Berzosa, contra la empresa Ciberkantina, Sociedad Limitada, en la que en fecha 13/11/07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1853,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 13 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—70.862.

CITY MARKETING CONSULTING, S. L.

Miguel Ángel Rodríguez Pinto, como interesado de la certificación número 07248283 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 22 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se proceda a extender duplicado.

Granada, 19 de noviembre de 2007.—Miguel Ángel Rodríguez Pinto.—70.946.

CLIMONTAIRE, S. L. (Sociedad absorbente)

CLIMATIZACIONES IDEALES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de ambas sociedades, reunidas el día 15 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad

la fusión mediante la absorción de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Climontaire, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión y los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas). Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de «Climontaire, Sociedad Limitada» y de «Climatizaciones Ideales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Cristina Camarero Herranz y Vicente Camarero González.—71.436. y 3.ª 26-11-2007

COMERCIAL PENYAFORT, S. A.

En el anuncio publicado en el BORME 212, de 5 de noviembre de 2007, se omitió por error en el «pasivo» del balance la partida de «Reserva voluntaria» por un importe de 144.143,63 euros.

Santa Margarida i els Monjos, 20 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Juan Palau Galimany.—71.257.

COMPAÑÍA FORESTAL DEL PIRINEO, S. A.*Anuncio de disolución y simultánea liquidación*

En cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en fecha 30 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad en un solo acto, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	433.559,19
Total activo	433.559,19
Pasivo:	
Capital social.....	314.633,97
Reservas	118.925,22
Total pasivo	433.559,19

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 30 de octubre de 2007.—Antoni Cerdaña Roca, representante de Incerosa, Sociedad Limitada, liquidadora solidaria.—71.627.

CONANSA, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día catorce de enero de 2008 en el domicilio social, calle Miño, número 4 en Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2007.

Tercero.—Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez de Salas y Cayuela.—71.614.

CONOR INGENIEROS, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 19 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	498.757,00
Reservas y resultados	141.194,17
Resultados negativos ejercicios anteriores	-491.984,77
Resultado del ejercicio	-147.966,40
Total pasivo	0,00

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Gudrún Gíslina Kristjansdóttir Stefansson.—71.585.

CONSTRUCCIONES CONCEZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Aguilar Gabas, contra la empresa Construcciones Conceza, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.939,90 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—70.877.

CONSTRUCCIONES CYSER, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES JUSTO ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Construcciones Cyser, S.L.» y «Promociones Justo Aragón, S.L.», celebradas el 30 de septiembre de 2007, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Construcciones Cyser, S.L.» y absorbida «Promociones Justo Aragón, S.L.», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de

las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 31 de octubre de 2007.—Administradores solidarios de «Construcciones Cyser, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maqueira Beloso.—Administradores solidarios de «Promociones Justo Aragón, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maqueira Beloso.—71.193.

1.ª 26-11-2007

CONSTRUCCIONES FRANCISCO GALÁN, SOCIEDAD LIMITADA

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 59/07 dimanante de autos número 21/07, a instancia de Diego González Alcántara contra Construcciones Francisco Galán, Sociedad Limitada, y Conez, Sociedad Limitada, con CIF n.º B 41.380.288, en la que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Epoplas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 63643 euros de principal, más 19092,9 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—70.871.

CONSTRUCCIONES J. CONESA OBRAS Y DECORACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 414/2007 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Diego Serrano Gómez y José Benito López González contra Construcciones J. Conesa Obras y Decoraciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones J. Conesa Obras y Decoraciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 34.390,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.173.

CONSTRUCCIONES MAYDEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 78/07 dimanante de los autos 446/06 a instancia de los herederos de Blas Heredia Cortés, Matilde Coronado Nicás, Rosa Heredia Coronado, José Luis Heredia Coronado y Eva Heredia Coronado, contra Construcciones Maydex, S. L., se ha dictado en fecha 7/11/07 auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Maydex, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 39.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—70.857.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HOLSE, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Administrador Único, doña Inmaculada Segura Cebollada, conforme a lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por medio de la presente se convoca a los Sres socios a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 12 de diciembre de 2007, a las diez horas, en la notaría de don Ignacio García-Noblejas Santa Olalla, sita en Madrid, Calle Ortega y Gasset, 85, 3.º B derecha, en la que se debatirán los siguientes puntos integrantes del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006 y de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta y en su caso, aprobación de ampliación de capital por creación de nuevas participaciones.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de liquidador único.

Quinto.—Análisis del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales presentado por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Sexto.—Ejercicio de la Acción de Responsabilidad contra el anterior Administrador Único de la compañía cesado de su cargo el 9 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Inmaculada Segura Cebollada.—71.311.

CONSTRUNLLEU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 334/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abdelkader Mohamed Moh y Mohamedi Aarab contra Construnlleu, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construnlleu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.884,10